



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

16/10/2020

HURTO

Se presentó en Seccional Primera, vecino afincado en la jurisdicción denunciando el hurto de objetos personales, ropas varias y teléfono celular, que se encontraban en interior de finca. Avaluó en \$ 9.000.

RAPIÑA – DETENIDOS

Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad denunciando haber sido víctima de rapiña en zona de asentamientos “El Ombú”. Agrega que cuando circulaba por el lugar en moto es interceptado por un masculino al cuál reconoce; el mismo esgrimía una punta o corte carcelario y con el mismo le exigió entregase todo lo que llevaba, para de inmediato pasar a revisarle la ropa sustrayéndole desde un bolsillo su teléfono celular marca Samsung; una vez logrado el objetivo huye hacia un rancho optando el damnificado por retirarse del lugar ya que era amenazado por una mujer y otras personas que estaban en el lugar.

De acuerdo a averiguaciones efectuadas y munidos de respectiva Orden de Allanamiento personal de Seccional Segunda con apoyo de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, Seccional Tercera y Grupo Reserva Táctica proceden a inspección en finca en asentamientos de Idiarte Borda, lográndose la aprehensión de 2 femeninas y un masculino mayores de edad; permaneciendo todos en calidad de detenidos a disposición



de Fiscalía Actuante. Se trabaja.

ACCIDENTE SINIESTRO DE TRANSITO – GRAVE

Próximo a hora 14:08 se registra accidente de tránsito en Av. Asencio entre calles Artigas e Ituzaingó. Concorre personal de Seccional Primera estableciendo que se trataba de una moto Baccio 110 c.c. con dos ocupantes los que pierden en dominio del rodado cayendo ambos al pavimento, resultando la acompañante con lesiones. Entrevistado el conductor expresa que cuando circulaban en dirección al oeste se le enreda una prenda de vestir en la rueda trasera, lo que les ocasiona la caída, resultando su pareja con lesiones en zona del rostro. Ambulancia procedió al inmediato traslado de la femenina a centro asistencial.

Se establece diagnóstico de la lesionada: “Politraumatizada, traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento, hundimiento frontal. Pérdida de piezas dentales, traumatismo tórax y abdomen”.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO FATAL - DETENIDO

Próximo a hora 19:00 personal de Seccional Décima – J. E. Rodó recibe aviso de que en Ruta Nº 2 Km. 207,7 había un masculino caído con una moto. Se concurre al lugar estableciéndose que la persona ya estaba siendo trasladado a centro asistencial por ambulancia; como así que el mismo se identifica A. P. C. de 20 años de edad. El mismo se desplazaba en moto Vince la que se encontraba en cuneta margen este de la ruta, totalmente dañada.

Según versiones de testigos también es partícipe del accidente una camioneta Ford conducida por masculino identificado como D. F. F. I. de 32 años. Interviene personal de Tránsito y Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

A posterior se recibe diagnóstico del lesionado: *“19:05 se constata fallecimiento accidente de transito”*.

Fue enterada Fiscal de turno constituyéndose al lugar del hecho; disponiendo



actuaciones y que el conductor de la camioneta permanezca en calidad de detenido. Se ampliará.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en la víspera sobre hurto de dinero (\$20.000) a transeúnte en zona de asentamientos de “El Ombú”; personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 asume las actuaciones estableciendo que el autor del hecho sería la persona E. N. R. S. de 20 años de edad; procediéndose con indagatorias según directivas impartidas por Fiscal de turno.

En la fecha con apoyo de otras dependencias se procede con orden de allanamiento a la inspección de finca sita en calle I. Borda y Espinosa (asentamiento), no lográndose ubicar al indagado. A posterior en forma voluntaria el imputado concurre a oficina del Área de Investigaciones; disponiendo Sra. Fiscal que el mismo ingrese en calidad de detenido y conducción a su despacho.

Culminada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Dra. Ana Fuentes condenó a E. N. R. S., como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones acordadas previamente.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1) En relación a lo informado en la víspera sobre hurto de vehículo y la detención de dos adolescentes masculinos en Seccional Novena – Agraciada. Cumplidas las actuaciones y finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Dolores, Dra. Patricia Techera dispuso la formalización y condena por proceso abreviado responsabilizando a los adolescentes E. S. I. (16 a) y S. E. M. (17 a); como autores de una infracción grave a la ley penal tipificada como “un delito de receptación en calidad de autores en concurrencia fuera de la reiteración con una infracción grave a la ley penal tipificada como un delito de penetración ilegítima en fundo”



ajeno”, disponiendo en carácter de medida socio educativa no privativa de libertad realizar una advertencia en esta audiencia respecto a los perjuicios causados y las consecuencias de no enmendar su conducta y en carácter de amonestación, intimando en este acto a los adolescentes a no reiterar la infracción, por lo que los adolescentes pasan a tener la calidad de penados.

2) Con fecha 15/10/2020 en circunstancias que personal del Grupo Reserva Táctica realiza control de personas en calle Garibaldi y Tomás Gómez; cuatro masculinos adolescentes que se encontraban en la vía pública se desacatan al proceder policial con insultos, amenazas e intento de agresión física a uno de los efectivos. Se procede a conducirlos hacia Seccional Segunda; informada Fiscal de turno dispuso actuaciones al respecto. Cumplido esto los causantes fueron entregados a mayores responsables, bajo emplazamiento para audiencia.

En la víspera, cumplida instancia en Juzgado Letrado de 4to Turno, Dra. Ana FUENTES dispuso respecto a I. J. W. C. de 16 años y T. R. C. P. de 16 años; como autores de dos infracciones graves a la ley penal tipificadas como “un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”; imponiéndose como sanción la medida socio-educativa a cargo del INAU por el término de cuatro (4) meses y la prestación de servicios comunitarios durante dos meses, dos horas, una vez a la semana, sin perjuicio de su eventual modificación, sustitución o cese.

Como así responsabilizando a N. A. O. G. de 17 años y M. R. G. Z. de 17 años, como autores de una infracción grave a la ley penal tipificada como “un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”; imponiéndose como sanción la medida socio-educativa no privativa de libertad consistente en la incorporación a un programa socio-educativo a cargo de INAU por el término de tres (3) meses, sin perjuicio de su eventual modificación, sustitución o cese.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.